

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2016**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D^a Blanca Fernández Tena

D. Rafael Piña Troyano

D. Miguel Díaz Becerra

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Antonio Rubio Morales

ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, el Sr. Osorio Lozano, Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, y la Sra. Mendiola Zapatero, Concejal del Grupo Municipal CCSP, a requerimiento del Sr. Presidente, así como la Jefa de Grupo, Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 13 de diciembre de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 12368/2016, de fecha 12 de diciembre de 2016, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por la Administrativo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., al Concejal Secretario, de fecha 9 de diciembre de 2016 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 5 Y 7 DE DICIEMBRE DE 2016.- Seguidamente se da cuenta de los borradores de las de las sesiones de las Juntas de Gobierno Local de fecha 5 y 7 de diciembre de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los borradores de las sesiones de las Juntas de Gobierno Local de fecha 5 y 7 de diciembre de 2016.

2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-
Seguidamente se da cuenta de las siguientes correspondencias y disposiciones oficiales:

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre obra en zona de policía que se cita, en el término municipal de Marbella (Málaga) (PP. 2908/2016). (*BOJA 07/12/16*)

Expediente: MA-62905.

Asunto: Obra en zona de policía-construcción de 58 viviendas, aparcamientos, trasteros y piscina.

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2016, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 2016, por el que se aprueba la instrucción relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de convenios y de relaciones anuales de los celebrados por las entidades del sector público local. (*BOE 07/12/16*)

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2016, de la Comisión de Gobierno del Tribunal de Cuentas, por la que se amplía el ámbito de funcionamiento del Registro Telemático a la recepción de los extractos de los expedientes de contratación de las entidades locales y las incidencias en su ejecución, de la documentación correspondiente a los convenios que legalmente deben remitir las entidades locales, de sus modificaciones, prórrogas o variaciones de plazos, alteración de los importes de los compromisos económicos asumidos y su extinción, y de la relación certificada comprensiva de los convenios, cualquiera que fuera su naturaleza y cuantía, formalizados por dichas entidades en el ejercicio anterior. (*BOE 07/12/16*)

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, sobre Obra de Paso del Camino Peatonal que se cita, en el término municipal de Marbella (Málaga), según el art. 78 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril). (PP 2963/2016). (*BOJA 05/12/16*)

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA QUEDAR ENTERADA** de las correspondencias y disposiciones oficiales anteriormente transcritas.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIONES DE FACTURAS:

El Sr. **Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata.

3.1.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° Q/2016/97.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° Q/2016/97.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **Q/2016/97**, por importe de **3.167,67 €**.

3.1.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/185.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2016/185.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2016/185**, por importe de **181.876,47 €**.

3.1.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/186.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2016/186.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2016/186**, por importe de **35.612,76 €**.

3.1.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/188.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2016/188.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2016/188**, por importe de **83.379,88 €**.

3.1.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/189.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2016/189.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2016/189**, por importe de **95.223,76 €**.

3.1.6.- RELACIÓN DE FACTURAS TELEMÁTICAS N° S/2016/190.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas telemáticas n° S/2016/190.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2016/190**, por importe de **1.395,09 €**.

3.1.7.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2016/191.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2016/191.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2016/191**, por importe de **256.893,60 €**.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS AL ÁREA DE CONTRATACIÓN.- Seguidamente se da cuenta de diversos decretos del Área de Contratación.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **acuerda, QUEDAR ENTERADA** de los Decretos.

5º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.-

5.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMÓN PÚBLICA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE ABONO DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CONCEPTO DE MAYOR RESPONSABILIDAD.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por **UNANIMIDAD, Autorizar el abono** de un Complemento de Productividad a la Técnico de Administración General, D^a E. M. C. O., por ausencia por vacaciones de la Jefatura del Servicio de Contratación, Compras Centralizadas, Gestión de Subvenciones y Proyectos Europeos, durante el periodo comprendido entre el 01/08/2016 y el 12/08/2016, ambos inclusive.

6º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

6.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

6.1.1.- C. D. O., S.L.- (Exp. 1985/2015).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de obras.

6.2.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

6.2.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- A continuación se da cuenta de los Decretos de la Delegación de Urbanismo.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** quedar enterada de los Decretos y Resoluciones de la Delegación de Urbanismo.

6.2.2.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL ÓRGANO RECTOR DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN DEL SECTOR URP-NG-6 "L. D. V."- (2007PLN00199).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de L. D. V. S.L., en el que solicita al M.I. Ayuntamiento designe representante para la Entidad Urbanística.

Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA DESIGNAR** como representante municipal en el órgano rector de la Entidad Urbanística de Conservación del Sector URP-NG-6 "L. d. V." a Dña. I. M. P. O. y como suplente a D. F. J. P. R.

6.2.3.- PROPUESTA RELATIVA A LA RECEPCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE URP-SP-4 "P. I. 1" (EXPTE. 2013ROU00002).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a Asociación administrativa de Cooperación de la U.E.1., para la recepción de obras de urbanización.

Y la Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD, **ACUERDA DAR POR RECEPCIONADAS** las obras de urbanización del ámbito identificado por el vigente PGOU de Marbella de 1.986, como **U.E.-1.**, procedentes del Sector URP-SP-4 "P. I."

7º.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

7.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, VIA PUBLICA, URBANIZACIONES Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS SOBRE APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO DE MARBELLA.- Seguidamente, se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

7.2.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA RELATIVA A LA POSIBILIDAD DE AUTORIZAR, DURANTE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS, LA VENTA DE DETERMINADOS PRODUCTOS EFECTUADA EN GRANDES SUPERFICIES COMERCIALES.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A APROBACIÓN INICIAL DE LOS LISTADOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE SOLICITANTES DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2016.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO Y VIVIENDA SOBRE ABONO DE SUBVENCIÓN A LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO A.-I EN RELACIÓN A LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE FACHADAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, ACUERDA **APROBAR** la justificación rendida por la CDAD. PROP. EDIFICIO A. I y el pago correspondiente a subvención concedida por este Ayuntamiento en virtud de la convocatoria de subvenciones a la rehabilitación de fachadas del municipio de Marbella para el año 2014.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.